



CÁMARA DE COMERCIO DEL CAUCA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 11/02/2026 - 16:28:55
Recibo No. S001145782, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN jdU3vJmAee

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=28> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La matrícula mercantil proporciona seguridad y confianza en los negocios, renueve su matrícula a más tardar el 31 de marzo de 2026.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : GESTIÓN TECNOLÓGICA EN SALUD S.A.S.
Nit : 902014857-8
Domicilio: Popayán, Cauca

MATRÍCULA

Matrícula No: 258503
Fecha de matrícula: 04 de diciembre de 2025
Grupo NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CALLE 11 A No. 11-33
Municipio : Popayán, Cauca
Correo electrónico : gtsaludpopayan@gmail.com
Teléfono comercial 1 : 3006603723
Teléfono comercial 2 : No reportó.
Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : CALLE 11 A No. 11-33
Municipio : Popayán, Cauca
Correo electrónico de notificación : gtsaludpopayan@gmail.com
Teléfono para notificación 1 : 3006603723

La persona jurídica **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por documento privado No. 1 del 02 de diciembre de 2025 del Accionista Único de Popayan, inscrito en esta Cámara de Comercio el 04 de diciembre de 2025, con el No. 61745 del Libro IX, se constituyó la persona jurídica de naturaleza comercial denominada GESTIÓN TECNOLÓGICA EN SALUD S.A.S.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL



CÁMARA DE COMERCIO DEL CAUCA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 11/02/2026 - 16:28:55
Recibo No. S001145782, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN jdU3vJmAee

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/planilla/cv.php?empresa=28> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La matrícula mercantil proporciona seguridad y confianza en los negocios, renueve su matrícula a más tardar el 31 de marzo de 2026.

Objeto social: La sociedad tendrá por objeto principal desarrollar las siguientes actividades económicas, conforme a los códigos ciu correspondientes: 1. Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p. (ciu 4659): Compra, venta, distribución, comercialización, importación y exportación de equipos médicos, quirúrgicos, odontológicos, de laboratorio, hospitalarios, de tecnología biomédica, equipos industriales, electrónicos, de telecomunicaciones, software especializado, insumos y repuestos relacionados. Así mismo, la empresa podrá actuar como representante, distribuidor, agente, proveedor o intermediario comercial de marcas nacionales o internacionales. 2. Mantenimiento y reparación especializado de equipo electrónico y óptico (ciu 3313): Prestación de servicios de mantenimiento preventivo, correctivo, técnico especializado y calibración de equipos biomédicos, electrónicos, ópticos, industriales, de laboratorio y demás dispositivos de tecnología médica y hospitalaria. Incluye la certificación técnica, pruebas de funcionamiento, gestión documental y puesta en marcha de equipos biomédicos e industriales. 3. Actividades de arquitectura e ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica (ciu 7110): Asesoría, consultoría, levantamiento de diagnósticos, interventoría, diseño de infraestructura biomédica, soporte técnico, auditoría de equipos médicos, acompañamiento para procesos normativos, habilitación de servicios de salud y cumplimiento de estándares técnicos y regulatorios nacionales e internacionales. 4. Actividades de desarrollo de sistemas informáticos (ciu 6201): Diseño, desarrollo, implementación, mantenimiento y comercialización de software, sistemas informáticos, plataformas tecnológicas, sistemas de gestión, herramientas digitales y soluciones tic, incluidos los desarrollos para trazabilidad de mantenimientos, calibraciones, inventarios y gestión de equipos médicos o industriales. Incluye aplicaciones web, móviles, módulos en la nube y licenciamiento.

CAPITAL

* CAPITAL AUTORIZADO *

Valor	\$ 200.000.000,00
No. Acciones	2.000,00
Valor Nominal Acciones	\$ 100.000,00

* CAPITAL SUSCRITO *

Valor	\$ 200.000.000,00
No. Acciones	2.000,00
Valor Nominal Acciones	\$ 100.000,00

* CAPITAL PAGADO *

Valor	\$ 200.000.000,00
No. Acciones	2.000,00
Valor Nominal Acciones	\$ 100.000,00

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Funciones del representante legal: De acuerdo con el artículo 26 de la ley 1258 de 2008, la representación legal de la sociedad por acciones simplificada estará a cargo de una persona natural o jurídica, designada en la forma prevista en los estatutos. A falta de estipulaciones, se entenderá que el



CÁMARA DE COMERCIO DEL CAUCA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 11/02/2026 - 16:28:55
Recibo No. S001145782, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN jdU3vJmAee

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=28> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La matrícula mercantil proporciona seguridad y confianza en los negocios, renueve su matrícula a más tardar el 31 de marzo de 2026.

representante legal podrá celebrar o ejecutar todos los actos y contratos comprendidos en el objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y el funcionamiento de la sociedad. A falta de previsión estatutaria frente a la designación del representante legal, su elección le corresponderá a la asamblea o accionista único. Las reglas relativas a la responsabilidad de administradores contenidas en la ley 222 de 1995, les serán aplicables tanto al representante legal de la sociedad por acciones simplificada como a su junta directiva y demás órganos de administración, si los hubiere. : Las personas naturales o jurídicas que, sin ser administradores de una sociedad por acciones simplificada, se inmiscuyan en una actividad positiva de gestión, administración o dirección de la sociedad, incurrirán en las mismas responsabilidades y sanciones aplicables a los administradores. La asamblea de accionistas podrá reunirse en el domicilio principal o fuera de él, aunque no esté presente un quórum universal, siempre y cuando que se cumplan los requisitos de quórum y convocatoria previstos en los artículos 20 y 22 de esta ley.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por documento privado No. 1 del 02 de diciembre de 2025 del Accionista Único, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 04 de diciembre de 2025 con el No. 61745 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL	LUZ DARY PEREZ VILLAMIL	C.C. No. 34.569.776

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DEL CAUCA, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

SITUACIONES DE CONTROL Y GRUPOS EMPRESARIALES

Por documento privado del 02 de diciembre de 2025 del Accionista Único , inscrito en esta Cámara de



CÁMARA DE COMERCIO DEL CAUCA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 11/02/2026 - 16:28:55
Recibo No. S001145782, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN jdU3vJmAee

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=28> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La matrícula mercantil proporciona seguridad y confianza en los negocios, renueve su matrícula a más tardar el 31 de marzo de 2026.

Comercio el 04 de diciembre de 2025, con el No. 61745 del Libro IX, se inscribió la comunicación que se ha configurado una situación de control : Situación de control subordinada persona natural único accionista controlante: Luz dary perez villamil controlada: Gestión tecnológica en salud s.A.S.

**** EMPRESA MATRIZ / CONTROLANTE : LUZ DARY PEREZ VILLAMIL**

SITUACION DE CONTROL

Identificación: 34569776

Nacionalidad: COLOMBIANO/A

Domicilio: 19001 - Popayan

CIU : G4659 - Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p.

CIU : C3313 - Mantenimiento y reparacion especializado de equipo electronico y optico

CIU : M7120 - Ensayos y analisis tecnicos

CIU : J6201 - Actividades de desarrollo de sistemas informaticos (planificacion, analisis, diseño, programacion, pruebas)

Fecha de configuración de la situación: 02/12/2025

Presupuesto que da lugar a la situación de control y/o al grupo empresarial: "Artículo 2.2.2.41.6.1 Decreto 1074 de 2015 adicionado por el artículo 1 Decreto 667 de 2018"

**** EMPRESA SUBORDINADA / CONTROLADA : GESTIÓN TECNOLÓGICA EN SALUD S.A.S.**

SITUACION DE CONTROL

Identificación: 9020148578

Nacionalidad: COLOMBIANO/A

Domicilio: 19001 - Popayan

Dirección : Calle 11a no. 11-33

CIU : G4659 - Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p.

CIU : C3313 - Mantenimiento y reparacion especializado de equipo electronico y optico

CIU : M7120 - Ensayos y analisis tecnicos

CIU : J6201 - Actividades de desarrollo de sistemas informaticos (planificacion, analisis, diseño, programacion, pruebas)

Fecha de configuración de la situación: 02/12/2025

Presupuesto que da lugar a la situación de control y/o al grupo empresarial: "Artículo 2.2.2.41.6.1 Decreto 1074 de 2015 adicionado por el artículo 1 Decreto 667 de 2018"

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIU

Actividad principal Código CIU: G4659

Actividad secundaria Código CIU: C3313

Otras actividades Código CIU: M7120 J6201

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, SUCURSALES Y AGENCIAS

A nombre de la persona jurídica, figura(n) matriculado(s) en la CÁMARA DE COMERCIO DEL CAUCA el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio:



CÁMARA DE COMERCIO DEL CAUCA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 11/02/2026 - 16:28:55
Recibo No. S001145782, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN jdU3vJmAee

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=28> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La matrícula mercantil proporciona seguridad y confianza en los negocios, renueve su matrícula a más tardar el 31 de marzo de 2026.

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO

Nombre: GESTIÓN TECNOLÓGICA EN SALUD S.A.S.

Matrícula No.: 258504

Fecha de Matrícula: 04 de diciembre de 2025

Último año renovado: 2025

Categoría: Establecimiento de Comercio

Dirección : CALLE 11 A No. 11 - 33

Municipio: Popayán, Cauca

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : \$0,00

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIU : G4659.

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA - REPORTE A ENTIDADES

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA a. Que, los datos del empresario y/o establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta de bases de datos del RUES. b. Se realizó la inscripción de la empresa y/o establecimiento en el Registro De Identificación Tributaria (RIT).

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DEL CAUCA contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio